ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIóN DE SERVICIOS GENERALES

San Juan, Puerto Rico



**PONENCIA DEL ADMINISTRADOR DE**

**LA ADMINISTRACIóN DE SERVICIOS GENERALES**

**TRANSICION GUBERNAMENTAL 2016**

Carlos a. mendoza vazquez

noviembre del 2016

Buenos días, señor Presidente del Comité de Transición entrante, y demás distinguidos miembros de este Comité. Para fines de récord, comparece ante ustedes Carlos A. Mendoza Vazquez, Administrador de Servicios Generales.

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de presentarles el Informe de Transición de la Administración de Servicios Generales, el cual se presenta según requerido por la Ley Núm. 197-2002, según enmendada conocida como la “Ley del Proceso de Transición del Gobierno.

La Administración de Servicios Generales (ASG) se crea en virtud del [Plan de Reorganización Núm. 3-2011](http://www.asg.pr.gov/Portals/0/Plan%20de%20Reorganizaci%C3%B3n%20N%C3%BAm.%203-2011.pdf), según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX, conocido como “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011”, como la entidad de la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relativa a la adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales para dicha Rama de Gobierno, así como para los municipios y las corporaciones públicas que voluntariamente determinen utilizar nuestros servicios. Ello, mediante la uniformidad en los procesos de compras y subastas a fin de que se promueva la competencia entre los proveedores, se adquiera la más alta calidad en bienes y servicios al menor costo posible, dentro de un ambiente de total apertura y transparencia.

En aras de cumplir con nuestra responsabilidad, se estableció como propósito principal el promover una filosofía de servicio en los procesos de adquisición de bienes que respondiera a las necesidades reales de la gestión gubernamental enfocándonos en la optimización del nivel de efectividad y eficiencia, mientras se cumplía con las facultades y deberes esenciales para lograr promover el crecimiento económico, la competitividad y transparencia en las gestiones del gobierno. Como parte de esta filosofía nos hemos establecido como deberes el:

* Proveer los sistemas de información y herramientas necesarios para que la Rama Ejecutiva pueda adquirir bienes y servicios no profesionales de calidad, al menor costo y tiempo posible, así como a las corporaciones públicas y municipios que voluntariamente decidan utilizar los servicios;
* Establecer el proceso en que los bienes y servicios no profesionales habrán de adquirirse, entregarse y distribuirse;
* Negociar contratos abiertos para las compras regulares.
* Preparar, administrar, mantener y manejar el Registro Único de Licitadores para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
* Tener bajo su jurisdicción, la administración de todos los vehículos de motor y todo otro medio de transportación terrestre, aérea y marítima, así como sus partes accesorias y los servicios necesarios para el mantenimiento de los vehículos que sean propiedad o sean utilizadas por la Rama Ejecutiva;
* Prescribir la política y método para proveer la utilización al máximo de propiedad excedente de los organismos gubernamentales conforme a las disposiciones de ley o reglamentos aplicables;
* Publicar en la página electrónica de la ASG todos los documentos relacionados con los procesos de publicación y adjudicación de subastas de toda obra pública y adquisición mediante subasta de bienes y servicios de todas las agencias gubernamentales, así como las corporaciones públicas y municipios que se acojan a las disposiciones de este Plan.

Para poder atender la estrechez económico de los tiempos sin sacrificar nuestras responsabilidades y deberes, la ASG adoptó y se concentró en los siguientes principios y metas:

1. Implantar la política pública acorde con leyes y reglamentos.
2. Uso responsable de la propiedad y los fondos públicos.
3. Brindar servicio de excelencia y apoyo incondicional al aparato gubernamental, especialmente la Rama Ejecutiva.
4. Aumentar los recaudos de la agencia.
5. Utilizar la tecnología para mejorar los procesos internos, así mejorando la eficiencia en los servicios.

Nuestro enfoque administrativo nos ayudó a obtener un sinnúmero de logros a nivel de impacto ciudadano, proyección internacional y de administración interna. Esto se alcanzó bajo la estructura organizacional establecida en el plan de reorganización que dividió la entidad en cuatro (4) áreas primordiales; *Administración, Área Auxiliar de Administración, Área Auxiliar de Operaciones y el Área Auxiliar de Adquisiciones*. Esta estructura nos permitió un funcionamiento eficiente ya que estas áreas se subdividen en oficinas y programas y nos da la oportunidad de que canalizar las tareas y metas.

Los ***Logros de Impacto Ciudadano*** incluyen los siguientes:

* Optimización al Registro Único de Licitadores(RUL)- la creación de una nueva plataforma digital más ágil, fácil de utilizar con alta tecnología que incluye la conectividad y comunicación continua con otras agencias gubernamentales para facilitar el acceso a sus respectivos documentos y certificaciones lo cual facilita los trámites del RUL.
* Acuerdos con las Comunidades Especiales- firma de acuerdo para la autogestión empresarial en las Comunidades Especiales simplificando y facilitando los requisitos de ingreso al RUL con menor costo resultando en más empresarios certificados para hacer negocios con el gobierno del ELA.
* Compra y Optimización de la Flota de Helicópteros de FURA- la adquisición de cuatro (4) helicópteros para la Policía de PR y reparación de 3 (3) unidades existentes en la flota. Dichas reparaciones se realizaron con fondos obtenidos como resultado del decomiso de unidades inservibles. Las nuevas unidades poseen alta tecnología que mejora la seguridad nacional y colabora al esfuerzo de Escudo Costero.
* Programa de Textiles- implementación del programa para promover las compras del gobierno a licitadores manufactureros de textiles en PR en cumplimiento de Orden Ejecutiva 2013-080. Se realizan visitas de orientación y dispensas de pago de la cuota anual del RUL. Como resultado del esfuerzo se protege al manufacturero de Puerto Rico.
* Protección a Licitadores Locales– se estableció política pública dirigida a incluir más licitadores locales en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en colaboración y comunicación con la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña (JIIP).
* EXPO Licitadores 2015- el evento logró encuentro entre licitadores y el gobierno con la participación de sobre 150 empresas en exhibidores interactuando en charlas y actividades. Contó con la participación de la Cámara de Comercio de Orlando, Florida y de la National Association of State Procurement Officials (NASPO).
* Atención a las PyMES- se implementó realizar procesos de compras solo para empresas PyMES en cumplimiento con la Ley 129-2005 que incluye los microempresarios de Comunidades Especiales y la Corporación Enlace del Caño Martín Peña resultando en aumento al presente de 300% en compras al sector excediendo los requisitos de ley.
* Fuerza Pymes- colaboración con la iniciativa de la Cámara de Representantes de PR alrededor de toda la isla promoviendo los beneficios y ventajas de registrarse en el RUL para que se conviertan compras por parte del sector gubernamental.
* Programas Federales- la ASG se certificó en el Programa Federal 1122 mediante el cual ofrece el beneficio de adquirir bienes para las agencias de ley y orden, agencias de respuesta rápida en emergencias y las agencias antiterrorismo.

***Logros de Impacto Internacional***

* Firma de Convenio de Colaboración con la Dirección General de Contrataciones Públicas del Gobierno de República Dominicana.
* Inclusión del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Red Interamericana de Compras de Gobierno (RICG)

***Logros de Administración Interna***

* Reducción en gastos administrativos en un treinta dos por ciento (32%), esto incluye una reducción en gastos de nómina y costos relacionados de veinticuatro por ciento (24%).
* Aumento en ingresos de un diez por ciento (10%).
* Implantación de una agresiva iniciativa de cobros, que incluye la firma de acuerdos de planes de pago con agencias y municipios para recobrar ingresos generados pero no cobrados.
* Se recuperaron trescientos mil dólares ($300,000) en ingresos no facturados por servicios en el Área de Transporte.
* Se estableció la Unidad de Fiscalización en el Área de Transporte para el monitoreo de la flota vehicular que incluye la emisión de avisos de infracción, el promedio anual es de trescientos cincuenta (350) avisos.
* Reducción de cinco millones doscientos mil dólares ($5,200,000) en la deuda de Total Petroleum.
* Establecimiento de la Junta de Donaciones de Propiedad Excedente Federal logrando el cumplimiento con el General Service Administration (GSA).
* Aumento en la cantidad de subastas de selección múltiple.
* Aumento en la cantidad de agencias, municipios y corporaciones públicas que usan de nuestros servicios de adquisiciones y en el uso de nuestros contratos de selección múltiple.
* Organización del Almacén de Suministros para mayor eficiencia. Se realizaron donaciones a todo tipo de entidades gubernamentales de materiales en desuso.
* Reducción en tiempo de espera en los procesos de decomiso de Propiedad Excedente poniendo al día decomisos de más de un año (1) de espera.
* Se creó la Unidad de Analistas de Especificaciones de Compras, resultando en mejoras en la calidad de datos de especificaciones y estableciendo un modelo de asesoramiento técnico en los procesos de compras.
* Se creó la Unidad de Analistas Financieros para la evaluación de estados financieros como parte del proceso de emitir los Certificados de Elegibilidad del RUL. Como resultado se agiliza el proceso de evaluación y certificación redundando en menor riesgo para los compradores de gobierno.

Como parte de la reestructuración de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales estamos trabajando en la Creación del Portal de Compras Centralizadas para crear uniformidad en las compras, promover la competencia justa entre licitadores, adquirir la mejorar calidad en los bienes y servicios al menor costo posible, todo dentro del marco de transparencia e imparcialidad. El sistema será de fácil acceso con mejoras significativas tanto para los compradores como licitadores. Se espera su implementación para febrero de 2017.

A pesar de los logros obtenidos, aún tenemos asuntos pendientes para atender que hemos dividido en prioridades ***primarias*** y ***secundarias*** como sigue:

***Primarias:***

* La necesidad de reclutar personal capacitado para poder cumplir con las funciones y responsabilidades de servicio, esto a consecuencia de las diversas circunstancias que han causado que haya mermado la plantilla de empleados en un 60%.
* Ampliar y actualizar el uso de la tecnología en los procesos de servicio y operaciones de la agencia para mejorar los mismos, aumentar aún más las eficiencias y todo en el marco de cumplimiento con leyes y reglamentos que corresponda.
* Completar la gestión iniciada correspondiente al Acuerdo con el Caño Martín Peña que incluye y no se limita a gestiones de mudanza de la ASG a nuevas facilidades. Llegar a un acuerdo de alquiler de facilidades con el Fideicomiso de Tierras del Caño.
* Continuar los esfuerzos ya iniciados y en progreso de los cobros a las agencias, municipios y corporaciones en el uso de la tarjeta de combustible.
* Establecer mecanismos que nos ayuden a monitorear el consumo de combustible con la intención de establecer medidas de control en el en el mismo. Esto nos ayudará a reducir la deuda acumulada con el suplidor de combustible Total Petroleum.
* Completar los procesos de reapertura de la Imprenta con nuevos equipos y tecnología.
* Completar la implementación del proyecto del Portal de Compras lo cual incluirá la divulgación y orientación a todas la agencias, municipios y corporaciones para lograr exitosamente su utilización.
* Continuar los esfuerzos de colaboración con GSA Federal en virtud de la ley PROMESA. Esto incluye una presentación y orientación, en conjunto con la entidad federal, de los cambios a las reglas de juego con relación a las compras gubernamentales.

Por último, entre las prioridades que hemos catalogado como ***secundarias*** está:

* El mejoramiento de estaciones de combustible.
* El establecimiento de una estación de combustible en el área este de la Isla.
* El mejoramiento del Instituto de Adiestramientos.
* Insertarnos en temas y actividades de desarrollo económico.
* Reforzar la política pública sobre compras a suplidores locales.
* Hacer subastas y procesos exclusivos a Pequeños y medianos negocios.

Muy respetuosamente, sometemos nuestro Informe de Transición de la Administración de Servicios Generales (ASG). Estamos a su entera disposición de requerir información adicional, en aras de que se cumpla con el proceso ordenado de transición.